

# Grupos Operativos Autonómicos de la Asociación Europea de Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas 2022

05/06/2024

Fecha de publicación

12/01/2024 - 00:00

Estado de convocatoria

[Cerrada](#)

Fecha de presentación de solicitudes

13/03/2024 - 23:59

Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al funcionamiento de Grupos Operativos (GO) de la Asociación Europea de Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas para la realización en cooperación de proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, alimentario y forestal, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, que constan de las siguientes líneas de ayuda:

- Línea 1. Ayudas al funcionamiento de los Grupos Operativos de la AEI (Operación 16.1.2.).
- Línea 2. Ayudas al funcionamiento de los Grupos Operativos de la AEI en el sector del olivar (Operación 16.1.3.).

Las características generales de la convocatoria son:

- Modalidad de proyectos: en cooperación (Grupo Operativo GO).
- Beneficiarios: Los miembros de la agrupación deberán responder a uno de los siguientes perfiles (a, b o c) y tipos (a.1 al a.6, b.1 al b.7 o c.1 al c.4, respectivamente):

a) El sector agroalimentario y forestal: Productores agrarios o forestales (a.1); Empresas o industrias del sector (a.2); Cooperativas agrarias y SAT (a.3); Comunidades de regantes (a.4); Artesanos alimentarios (a.5), así como sus Agrupaciones, asociaciones y/o federaciones (a.6).

b) El sector investigador y tecnológico: Universidades (b.1); Centros de investigación y centros tecnológicos (b.2); Centros de innovación (b.3); Campus de excelencia internacional (b.4); Empresas tecnológicas (b.5); Asesores (b.6); Empresas de servicios y proveedoras de tecnología e input en las empresas agroalimentarias (b.7).

c) Otras entidades: Sector público (c.1); Grupos de Desarrollo Rural (c.2); Organizaciones no gubernamentales (c.3); Otros agentes que puedan desempeñar un papel relevante en el desarrollo de la agrupación (c.4).

- El GO estará compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 5 incluyendo a su representante. Al menos, uno de ellos debe pertenecer al sector investigador y tecnológico (b)) y otro al sector agroalimentario o forestal (a)).
- Tipo de ayuda: subvención (hasta el 100% del presupuesto de las actuaciones subvencionables).

- Presupuesto por proyecto: 25.000 € - 300.000€.
- Dotación presupuestaria máxima prevista: 12.463.865,00 euros para la línea 1 y de 5.477.339,00 para la línea 2. Estas ayudas serán cofinanciadas al 90% por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y al 10% por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Para más información sobre la convocatoria (conceptos financiados, criterios de evaluación, modelos y presentación de la solicitud, etc.) le rogamos consulte los documentos así como enlaces posteriores de la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (convocatoria, bases reguladoras, tramitación de la ayuda, etc.).